

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**5029** *Resolución de 20 de marzo de 2019, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Marta Fernández Morales.*

Vista la propuesta elevada el 19 de diciembre de 2018, por la comisión de selección del concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de abril de 2016 («BOE» del 25), de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre y acreditados por la interesada los requisitos exigidos por la legislación vigente para ser nombrada funcionaria.

Este Rectorado de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña Marta Fernández Morales, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana.

El presente nombramiento, surtirá efectos desde el 3 de febrero de 2017.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «BOE», de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 20 de marzo de 2019.—El Rector, Santiago García Granda.